

UTCC2015



91111100797956

Vicepresidencia de Operaciones  
Gerencia Operativa de Convenios  
Area Operativa de Clientes y Embargos

Bogotá D.C., 16 de Febrero de 2021

AOCE - 2021 - 2076  
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA  
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señores (Juzgado/Ente Coactivo):  
**002 PROMISCO MUNICIPAL**  
CARRERA 14 No. 6-37  
CIRCASIA - QUINDIO

ASUNTO: **Embargo Oficio No. 0060 28 de Enero de 2021**

Respetados Señores:

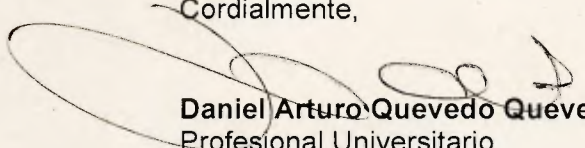
En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, revisada la base de datos de clientes del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a los productos de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y CDT, con el (los) número(s) de identificación indicado(s) en su solicitud, la(s) persona(s) y/o entidad(es) relacionada(s) a continuación, poseen vínculos con los productos antes mencionados, por tanto con fecha 16 de Febrero de 2021 se materializó la orden de embargo así:

| DEMANDADO                | ID       | No.RESOL./EXPEDIENTE    | LIMITE MEDIDA | VALOR DEBITADO |
|--------------------------|----------|-------------------------|---------------|----------------|
| MARIN CIFUENTES BERNARDO | 94192203 | 63190408900220200007100 | 17,000,000.00 | 0.00           |

El anterior embargo no generó título judicial, debido a que el demandado no cuenta con recursos, en la medida que la cuenta disponga de ellos se estará generando títulos a favor de esa Entidad.

La(s) demás identificación(es) relacionada(s) en su solicitud, no registra(n) vínculo(s) con el Banco Agrario de Colombia, para los productos de Cuentas corrientes, Cuentas de Ahorro y CDT.

Cordialmente,

  
**Daniel Arturo Quevedo Quevedo**  
Profesional Universitario

Procesó: iberniem

Revisado Por: DANIEL ARTURO QUEVEDO QUEVEDO

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C. 5 71 5948500 resto del País 01 8000 91 500  
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.